

Osorno, 04 de diciembre 2023.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM

DECRETO Nº 11.759/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos:

DE:

SUBT	ITE M	G ASI G D	ASI	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(52.000)	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	(45.000)
		005		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	(40.000)
		010		MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	(3.000)
		011		REP. Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	(2.000)
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(7.000)
		002		CURSOS CAPACITACION	(7.000)

A:

SUBT	ITE M	ASI G	SUB ASI G	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	45.000
		001		MATERIALES DE OFICINA	1.500
		002		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.500
		004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	42.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000
1	APA	999		OTROS	7.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVES

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ASB/clr.

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I-1700203



Osorno, 05 de diciembre 2023 .-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM

DECRETO Nº 11.801/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	(237.500)
	01		Personal de Planta	(237.500)
		001	Sueldos y Sobresueldos	(4.000)
		002	Aportes del Empleador	(28.000)
		003	Asignaciones por Desempeño	(24.000)
		004	Remuneraciones Variables	(11.000)
		005	Aguinaldos y Bonos	(170.500)
			TOTAL	(237.500)

A:

SUBT ITEM ASIG			CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	237.500
	01		Personal de Planta	237.500
		001	Sueldos y Sobresueldos	194.500
		002	Aportes del Empleador	5.000
		004	Remuneraciones Variables	22.000
		005	Aguinaldos y Bonos	16.000
	CAPA		TOTAL	237.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, COMPLASE Y ARCHIVESE

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL CIPALINA SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/clr.

I- M00205



Osorno, 13 de diciembre 2023

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR TRASPASO EN INGRESOS

DECRETO Nº 12134 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto N° 6.398 fecha 17.05.2023 que Establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El acuerdo N°788 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 44 de fecha 12 de diciembre de 2023, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°635 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en ingresos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG SUB ASIG		CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
15				Saldo Inicial de caja	(1.021)
				TOTAL	(1.021)

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
80				C x C Otros Ingresos Corrientes	1.021
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.021
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.021
			002	Licencias Médicas C.C.A.F. de los Andes	1.021
				TOTAL	1.021

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS

SGP/YUR/ASB/CUR

Distribución:

NUNICIA

SECRETARIA

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

I- 1703/36

SERGIO GONZALEŻ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Dirección Secretaria Municipal Secretaria de Actas



CERTIFICADO Nº635.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL

CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 44 del Concejo en reunión sostenida el día 12 de DICIEMBRE de 2023, en la Sala de Sesiones de la llustre Municipalidad de Osorno, entre las señoras(es) Concejalas y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:		-	*		
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
15				Saldo Inicial de caja	(1.021)
				TOTAL	(1.021)

·		,		
ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	PESOS \$
			C x C Otros Ingresos Corrientes	1.021
01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	1.021
	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.021
		002	Licencias Médicas C.C.A.F. de los Andes	1.021
			TOTAL	1.021
		01	O1 002	ODENOMINACIÓN C x C Otros Ingresos Corrientes Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único ODENOMINACIÓN

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1555 del 04 de Diciembre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

SECRETAR

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejalas(es).

ACUERDO Nº788.-

OSORNO, DICIEMBRE 12 DE 2023.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia Distribución:

■ DEPTO. SALUD (3) ✓

Carpeta Sesión Ord. N°44 DEL 12.12.2023.

Archivo.

ID. DOC: N°1700211.-



Osorno, 13 de diciembre 2023

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL OSORNO POR MAYORES INGRESOS

DECRETO Nº 12135 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal. La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del

Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto N° 6.398 fecha 17.05.2023 que Establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El acuerdo N°787 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 44 de fecha 12 de diciembre de 2023, donde se aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través de certificado N°634 de fecha 12 de diciembre de 2023.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por mayores en ingresos

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	166.725
	03			De Otras Entidades Públicas	166.725
		006		Del Servicio de Salud	11.300
Y		999		De Otras Entidades Públicas	102.875
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	52.550
07				C x C Ingresos de Operación	9.400
	01			Venta de Bienes	9.400
		002		Farmacia Vecina Rahue	9.400
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	372.950
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	372.950
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.850
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	369.100
				TOTAL	549.075



A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21				C x P Gastos en Persona	470.025
	02			Personal a Contrata	470.025
		001		Sueldos y Sobresueldos	388.000
		002		Aportes del Empleador	8.500
		003	Mark N	Asignaciones por Desempeño	7.000
		004		Remuneraciones Variables	10.000
		005		Aguinaldos y Bonos	56.525
22			2 T _ 3 J	C x P Bienes y Servicios de Consumo	79.050
	05		A THE WAY	Servicios Básicos	1.000
	06		A	Mantenimiento y Reparaciones	41.500
	09			Arriendos	10.050
	10			Servicios Financieros y Seguros	500
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	26.000
			7	TOTAL	549.075

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

> OSORNO AMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

> > SGP/YUR/ASB/GLR

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

I-1703139

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



Dirección Secretaria Municipal Secretaria de Actas



CERTIFICADO Nº634.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL

CONCEJO OSORNO, certifica según consta en el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 44 del Concejo en reunión sostenida el día 12 de DICIEMBRE de 2023, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, entre las señoras(es) Concejalas y Concejales, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	166.725
	03			De Otras Entidades Públicas	166.725
		006		Del Servicio de Salud	11.300
		999		De Otras Entidades Públicas	102.875
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	52.550
07				C x C Ingresos de Operación	9.400
	01			Venta de Bienes	9.400
		002		Farmacia Vecina Rahue	9.400
08				C x C Otros Ingresos Corrientes	372.950
	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	372.950
		001		Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	3.850
		002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	369.100
				TOTAL	549.075

SUBT	ITEM	ASIG	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			***************************************	C x P Gastos en Persona	470.025
	02			Personal a Contrata	470.025
		001		Sueldos y Sobresueldos	388.000
		002		Aportes del Empleador	8.500
		003		Asignaciones por Desempeño	7.000
		004		Remuneraciones Variables	10.000
		005		Aguinaldos y Bonos	56.525
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	79.050
	05			Servicios Básicos	1.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	41,500
	09			Arriendos	10.050
	10			Servicios Financieros y Seguros	500
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	26.000
				TOTAL	549.075

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario $N^{\circ}1554$ del 04 de Diciembre de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: 07 Concejalas(es).

ACUERDO Nº787.-

OSORNO, DICIEMBRE 12 DE 2023.

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL ON SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia Distribución:

■ DEPTO. SALUD (3) ✓

□ Carpeta Sesión Ord. N°44 DEL 12.12.2023.

Archivo.

ID. DOC: Nº1700207.-



Osorno, 13 de diciembre 2023.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM

DECRETO Nº 12.136/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento Nº898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos: **DE:**

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	(50.000)
	03		Otras Remuneraciones	(50.000)
		005	Suplencias y Reemplazos	(50.000)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(1.000)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(1.000)
		002	Cursos de Capacitación	(1.000)
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	(10.000)
	05		Máquinas y Equipos	(10.000)
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	(10.000)
			TOTAL	(61.000)

1		
r	١	

MUNICIP

SECRETARIA MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$	
21			C x P Gastos en Personal	50.000	
	03		Otras Remuneraciones	50.000	
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	50.000	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000	
		999	Otros	1.000	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.000	
	05		Máquinas y Equipos	10.000	
		999	Otras	10.000	
			TOTAL	61.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CHMPLASE Y ARCHIVESE

RECTOR

SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ASB/clr.



El presente anexo, desglosa la solicitud por modificación por traspaso en gastos de fecha 12 de diciembre de 2023:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21					C x P Gastos en Personal	(50.000)
	03				Otras Remuneraciones	(50.000)
		005			Suplencias y Reemplazos	(50.000)
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	(1.000)
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	(1.000)
		002			Cursos de Capacitación	(1.000)
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	(10.000)
	05				Máquinas y Equipos	(10.000)
		001			Máquinas y Equipos de Oficina	(10.000)
					TOTAL	(61.000)

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21					C x P Gastos en Personal	50.000
	03				Otras Remuneraciones	50.000
		001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	50.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.000
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
		999			Otros	1.000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.000
	05				Máquinas y Equipos	10.000
		999			Otras	10.000
					TOTAL	61.000

Jefa Subdepto.

Contabilidad y Finanzas

Departmento de Salud - L. Municipalidad de Osomo

CAROLINA LEAL ROJAS JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ORD.: N° __1587__/

MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR

TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEMS

Osorno, 12 diciembre 2023

A : DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS

JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTION EN SALUD

DE: SRA. CAROLINA LEAL ROJAS

JEFE SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

Junto con saludar, a través del presente informo a Ud. que se realizara modificaciones Presupuestaria por Traspaso de Gastos en los mismos Items, por lo tanto, no requiere presentación al Concejo.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	(50.000)
	03		Otras Remuneraciones	(50.000)
		005	Suplencias y Reemplazos	(50.000)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(1.000)
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	(1.000)
		002	Cursos de Capacitación	(1.000)
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	(10.000)
	05		Máquinas y Equipos	(10.000)
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	(10.000)
			TOTAL	(61.000)

A:

Λ.				
SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	50.000
	03		Otras Remuneraciones	50.000
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	50.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
		999	Otros	1.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	10.000
	05		Máquinas y Equipos	10.000
		999	Otras	10.000
			TOTAL	61.000

Sin otro particular, le saluda atentamente.,

Jefa Subdepto.

Contabilidad y Finanzas

Departemento de Selud - I. Municipalidad de Osorno

CAROLINA LEAL ROJAS JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS



Osorno, 21 de diciembre 2023.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM

DECRETO Nº 12.510/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Decreto N°01 de fecha 03.01.2023, que asumen subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno, por el año 2023.

El Decreto N°6398 del 17.05.2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos:

DF:

	DL.			
SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	(146.000)
	01		Personal de Planta	(80.000)
		005	Aguinaldos y Bonos	(80.000)
	02		Personal a Contrata	(66.000
		001	Sueldos y Sobresueldos	(16.000)
		005	Aguinaldos y Bonos	(50.000)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(3.500)
	03		Combustibles y Lubricantes	(3.500)
		003	Para Vehículos	(3.500)
			TOTAL	(149.500)



A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	146.000
	01		Personal de Planta	80.000
		004	Remuneraciones Variables	80.000
	02		Personal a Contrata	66.000
		004	Remuneraciones Variables	66.000
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.500
	03		Combustibles y Lubricantes	3.500
		003	Para Calefacción	3.500
			TOTAL	149.500

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNJEIPAL

ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SGP/YUR/ASB/clr.

Distribución:

- Depto. de Salud
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas

I: 1406661

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ANEXON° 1

El presente anexo, desglosa la solicitud por modificación por traspaso en gastos de fecha 21 de diciembre de 2023:

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21					C x P Gastos en Personal	(146.000)
	01				Personal de Planta	(80.000)
		005			Aguinaldos y Bonos	(80.000)
			003		Bonos Especiales	(80.000)
				001	Bono Extraordinario Anual	(80.000)
	02				Personal a Contrata	(66.000)
		001			Sueldos y Sobresueldos	(16.000)
			001		Sueldos Bases	(7.000)
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal	(9.000)
				001	Asig. Atenc. Primaria Salud Art.23 y 25 Ley 19.378	(9.000)
		005			Aguinaldos y Bonos	(50.000)
			003		Bonos Especiales	(50.000)
				001	Bono Extraordinario Anual	(50.000)
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	(3.500)
	03				Combustibles y Lubricantes	(3.500)
		001			Para Vehículos	(3.500)
					TOTAL	(149.500)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21					C x P Gastos en Personal	146.000
	01				Personal de Planta	80.000
		004			Remuneraciones Variables	80.000
			005		Trabajos Extraordinarios	80.000
				003	Extensión Horaria	80.000
	02				Personal a Contrata	66.000
		004			Remuneraciones Variables	66.000
			005		Trabajos Extraordinarios	66.000
				003	Extensión Horaria	66.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.500
	03				Combustibles y Lubricantes	3.500
		003			Para Calefacción	3.500
					TOTAL	149.500

Jefa Subdepto.

Contabilidad y Finanzas

CAROLINA LEAL ROJAS
JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y FINANZAS



Osorno, 27 de diciembre 2023.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR TRASPASO EN GASTOS MISMO ITEM

DECRETO Nº 12.679/ VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley Nº 21.516 publicada en el Diario Oficial del 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

El Decreto Nº 11.630 del 30/12/2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General

de la República.

El Decreto Exento $N^{\circ}898$ del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

El Decreto N°6398 del 17/05/2023 que establece proceso de visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por traspaso en gastos:

DF:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	(2.000)
	03		Otras Remuneraciones	(2.000)
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	(2.000)
			TOTAL	(2.000)

A:

SECRETARIA MUNICIPAL

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21			C x P Gastos en Personal	2.000
	03		Personal de Planta	2.000
		002	Suplencias y Reemplazos	2.000
			TOTAL	2.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/ASB/clr.

I-1407509

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS